



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento
SCR16I02GT

Código de Expediente
SOS/2022/18

Fecha y Hora
26/05/2022 13:25

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



305S231D2C160C1T18RH

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la Ordenanza reguladora para la concesión de ayudas económicas de servicios sociales del Ayuntamiento de Gozón.

De acuerdo con las atribuciones legales otorgadas por el artículo 21.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la convocatoria de la línea de ayudas económicas destinadas a Becas de Comedor Escolar para el curso 2022/2023, que se regirá por las bases aprobadas por acuerdo plenario de fecha 30 de agosto de 2017, publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 278 de 1 de diciembre de 2017.

Segundo.- Abrir un un plazo de presentación de solicitudes desde el 1 de junio de 2022 hasta el 1 de agosto de 2022 (ambos inclusive).

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento

Así por esta mi Resolución que mando notificar y cumplir en Luanco (Gozón), a 26 de mayo de 2022. Lo que Certifico.